Kareaga Goikoa 52, 48970 Basauri 944666309 www.basauri.eus Kontratazioa@basauri.eus

Dekretozk./N° de Decreto:
5442/2026

Espediente Zk. / N° Expediente:	**LICSUP/2026/23**
Unitate arduraduna / Unidad responsable:	KONTRATAZIOA CONTRATACION
Prozedura / Procedimiento:	Prozedura supersinplifikatuaren lizitazioa Licitación procedimiento supersimplificado

ASUNTO: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y OTROS SUMINISTROS DE APOYO A LA BRIGADA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE BASAURI.

Vista la propuesta de resolución emitida por la persona responsable del Departamento de CONTRATACION, recaída en el expediente de referencia, que copiada dice:

Por el Departamento de Contratación se presenta expediente de contratación del ALQUILER DE MAQUINARIA Y OTROS SUMINISTROS DE APOYO A LA BRIGADA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE BASAURI.

Consta el citado expediente de los siguientes documentos:
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Documento acreditativo de la existencia de crédito.
- Fiscalización del Gasto por Intervención.

Siendo el conocimiento del presente asunto competencia de la Alcaldía conforme a lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, elevo a su consideración, la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

PRIMERO.- Aprobar el expediente administrativo, Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato de alquiler de maquinaria y otros suministros de apoyo a la Brigada Municipal del Ayuntamiento de Basauri.

SEGUNDO.- Acordar la apertura del procedimiento de licitación que se tramitará de forma ordinaria y mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

TERCERO.- Autorizar el gasto anticipado de 59.900,00 euros + 12.579,00 euros (IVA) siendo el total de 72.479,00 euros en la partida presupuestaria 025 4592 20201.

CUARTO.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato, sin cuyo trámite no podrá comenzarse la ejecución.

Encontrándola conforme y en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 21.1 de la Ley

7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, **DISPONGO:**

Aprobar la propuesta de resolución transcrita, elevándola a Resolución, en sus propios términos.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 22/10/2026, con nº de referencia 2026/7341 y con resultado Fiscalización de conformidad.

Basauri, 2026ko urriaren 26(e)an /
26 de octubre de 2026
ALKATEA / EL ALCALDE
ASIER IRAGORRI BASAGUREN